



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

0114/16

SALTA,

29 FEB 2016

Exptes.No. 4948/14

VISTO:

La Resolución H.No. 1960/14 mediante la cual se otorga al alumno Alejandro Nicolás CHILIGUAY, el beneficio de la Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1000/13 –Reglamento de Becas-, el alumno mencionado presentó su informe final de beca;

Que el director de beca, realizó la evaluación correspondiente, avalando la presentación efectuada;

Que corresponde en consecuencia proceder con la aprobación del informe final de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de beca de investigación presentado por el alumno que a continuación se detallan:

1. Alejandro Nicolás CHILIGUAY, DNI No.36.934.625. Tema: *"La Provisión Episcopal durante los conflictos entre Felipe V y Roma: Lorenzo Armengual de la Mota Obispo de Cádiz y Juan de Sarricolea y Olea, y José Antonio Gutiérrez de Ceballos Obispos del Tucumán"*. Dirección Guillermo Nieva Ocampo. Codirector: Silvano Gabriel Benito Moya

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a la Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, director y codirector de beca, Escuela de Historia, y CUEH.

mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa